



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

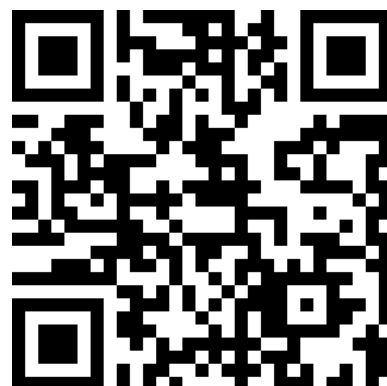


TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

4 DE MAYO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 6588

TENOSIQUETRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE**

Lic. Jorge Suárez Moreno, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique, tabasco, con fundamento en el artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 19 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; así como los artículos 47, 48 y 59 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que se debe garantizar a los habitantes del Municipio de Tenosique, contar con instrumentos de planeación y de participación ciudadana para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental del territorio municipal, con base en una planeación democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación del municipio y garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

SEGUNDO.- Que la planeación, regulación y evaluación de los Asentamientos Humanos, del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población de los municipios del Estado de Tabasco, forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, como una política de carácter regional que coadyuva al logro de los objetivos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco.

TERCERO.- Que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es el instrumento de planeación que señala las acciones necesarias para un correcto aprovechamiento de su territorio, así para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población, así mismo establecerán la zonificación correspondiente.

CUARTO.- Que el 9 de julio se instaló el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, para dar inicio a la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que el 29 de octubre de 2021 sesionó el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco para dar seguimiento a la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco con la incorporación de las autoridades municipales elegidas popularmente en el proceso electoral local celebrado el 6 de junio de 2021.

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



SEXTO.- Que una vez elaborado técnicamente el anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tenosique, antes de su remisión para ser aprobado por la autoridad competente, el H. Ayuntamiento constitucional de Tenosique publicará en el Periódico Oficial del Estado y en sus páginas web oficiales, el calendario de las audiencias para darlos a conocer y someterlos a consulta pública.

Que por lo antes señalado, tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

EI H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, CONVOCA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS Y SOMETER A CONSULTA EL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENOSIQUE, CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

1. Calendario de audiencias públicas

AUDIENCIA PÚBLICA # 1

Fecha: 06 DE MAYO DE 2022

Sede de la audiencia: SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DIGITAL (PARQUE CONVIVENCIA)

Hora: 11:00 HORAS.

2.- Objeto de la consulta pública

Dar a conocer a la ciudadanía en general interesada los alcances del Anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tenosique. También es objeto de la consulta abrir un proceso de participación para la presentación de opiniones y propuestas al Anteproyecto del Programa Municipal, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco en lo relativo con la difusión y consulta pública del Anteproyecto antes mencionado.

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.

TENOSIQUETRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**3.- Temas de la consulta pública.**

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tenosique será el instrumento de planeación que señala las acciones necesarias para un correcto aprovechamiento de su territorio, así para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población, así mismo establecerán la zonificación correspondiente.

Su observancia es obligatoria para todas las entidades del sector público municipal, así como para las personas físicas y jurídicas colectivas, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

4.- Ámbito territorial

En todo el Territorio del Municipio de Tenosique, Tabasco.

5.- Público convocado

Todas las personas que habitan el Municipio de Tenosique, Tabasco, así como a organizaciones civiles, universidades públicas, colegios de profesionistas y autoridades de los tres órdenes de gobierno.

6.- Mecanismos de publicidad

En la misma fecha de publicación de esta Convocatoria, el Anteproyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tenosique se publicará para su consulta pública en el sitio web de del H. Ayuntamiento de Tenosique:

<https://tenosique.gob.mx>

7.- Mecanismos de recepción de comentarios, opiniones y propuestas

Presentación a la autoridad de comentarios, opiniones y propuestas de manera física en medios impresos y electrónicos por parte del público convocado, del día 09 al día 11 de mayo del presente año, conforme al artículo 59 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco. Éstas se recibirán en las fechas antes mencionadas de manera física en las instalaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Palacio Municipal, ubicadas en la calle 21 s/n, colonia centro, C.P. 86901, del Municipio de Tenosique, Tabasco y se deberán enviar de manera electrónica a través del vínculo siguiente:

obras@tenosique.gob.mx

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



Que de igual manera se encontrará publicado en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE

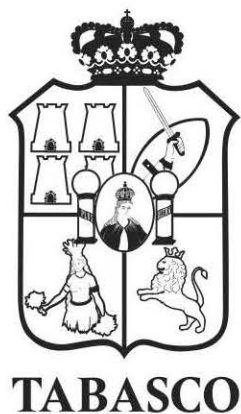
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 30 de Abril 2022

LIC. JORGE SUAREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE 2021-2024



PRESIDENCIA

Calle 21 s/n col. centro, C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: eJ2QdXY3L8gudJb3Yhrk5IUJq8UKpA1bGxEhO4pQUgLaJ3qJGlsYPiGTksP7sQCIfOcN2EgmF arul+h/12nJRTFWqSSDXSsTh8vTIFLyqez83pYVfnvqXLNA3krIfs611JH2R0Kozmfq3izW5LFI6x1g6khZ14uvVyMqfr 7TjVFIIQN7FRiNgc3/+RcxY2sLsdc/STwCIF+X2dQzo8wb+1mAVI51X4ocNRIKBDZ3qskzZKENEYsd6B9oJSdWbpq 3Z+rYNI+jnsBTawOrbfXh4KOrbuvi7jb6sa4khL0/MKqIbWcqlk4WnQ8rHrrJ2+EHuQHc7pAX4BNm8F/r2gFWvQ==